REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CLAUDIA RAQUEL PARDO RESTREPO
DEMANDADA: SERVIFUTURO LTDA

RADICADO: 2021-00378-00

Santa Marta, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que, el presente proceso fue devuelto por parte de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta luego de resolver que esta agencia judicial es la competente para conocer del caso en concreto.

Por anterior, es procedente fijar nueva fecha y hora para continuar con las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

FIJAR el DÍA DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS 3:00 DE LA TARDE como fecha y hora para continuar con las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIAS MODALIDAD PRESENCIAL**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef82c255ca88c7d80c840f295ff2a35084ae4a457e87934e8950a7db0971c493**

Documento generado en 09/05/2024 10:48:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica